

SUBSIDIOS Y BENEFICIOS

Subsidio, Programa o Beneficio	Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	
	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro
Dirección de Desarrollo Comunitario - Beca Municipal para Estudios Superiores 2018	DIDECO - Depto. Social	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio familiar en la comuna de Ancud. • Estar cursando alguna carrera técnica o universitaria. • Acreditar necesidad de ayuda económica para costear estudios, esto a través de toda la documentación solicitada. • Para estudiantes que postulan egresados de enseñanza media, deben tener un promedio general de notas no inferior a 6,0 de Primero a Cuarto Medio (NEM). • Para estudiantes que ya cursan desde segundo año de educación, se exige un promedio de notas no inferior a 5,0 tanto para aquellos alumnos que estudian fuera de la comuna como para los que estudian dentro de ella. • No tendrán derecho a la beca aquellos estudiantes que presenten dos o más asignaturas reprobadas en el año anterior, independientemente de que el promedio de notas sea el exigido. 	\$ 33.000.000	Postulaciones y Renovaciones: 02 de Mayo del 2018 hasta 31 de Mayo del 2018.	Cumplimiento de Requisitos	Evaluación: 4 al 15 de Junio - Asignación: 18 de Junio de 2018	Otorgar, con financiamiento municipal, la Beca Educacional Ilustre Municipalidad de Ancud para costear en parte estudios superiores a alumnos(as) egresados(as) de establecimientos educacionales de la comuna de Ancud	Decreto	Establece Reglamento de Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para Estudios Superiores	1.365	13/04/2018	Enlace	Enlace
Dirección de Desarrollo Comunitario - Beca Municipal para Estudios Superiores 2019	DIDECO - Depto. Social	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio familiar en la comuna de Ancud. • Estar cursando alguna carrera técnica o universitaria. • Acreditar necesidad de ayuda económica para costear estudios, esto a través de toda la documentación solicitada. • Para estudiantes que postulan egresados de enseñanza media, deben tener un promedio general de notas no inferior a 6,0 de Primero a Cuarto Medio (NEM). • Para estudiantes que ya cursan desde segundo año de educación, se exige un promedio de notas no inferior a 5,0 tanto para aquellos alumnos que estudian fuera de la comuna como para los que estudian dentro de ella. • No tendrán derecho a la beca aquellos estudiantes que presenten dos o más asignaturas reprobadas en el año anterior, independientemente de que el promedio de notas sea el exigido. 	\$ 43.000.000	Postulaciones y Renovaciones: 02 de Mayo del 2019 hasta 31 de Mayo del 2019.	Cumplimiento de Requisitos	Evaluación: 4 al 15 de Junio - Asignación: 18 de Junio de 2018	Otorgar, con financiamiento municipal, la Beca Educacional Ilustre Municipalidad de Ancud para costear en parte estudios superiores a alumnos(as) egresados(as) de establecimientos educacionales de la comuna de Ancud	Decreto	Establece Reglamento de Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para Estudios Superiores	1.364	09/04/2019	Enlace	Enlace
Dirección de Desarrollo Comunitario - Beca Municipal para Estudios Superiores 2020	DIDECO - Depto. Social	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio familiar en la comuna de Ancud. • Estar cursando alguna carrera técnica o universitaria. • Acreditar necesidad de ayuda económica para costear estudios, esto a través de toda la documentación solicitada. • Para estudiantes que postulan egresados de enseñanza media, deben tener un promedio general de notas no inferior a 6,0 de Primero a Cuarto Medio (NEM). • Para estudiantes que ya cursan desde segundo año de educación, se exige un promedio de notas no inferior a 5,0 tanto para aquellos alumnos que estudian fuera de la comuna como para los que estudian dentro de ella. • No tendrán derecho a la beca aquellos estudiantes que presenten dos o más asignaturas reprobadas en el año anterior, independientemente de que el promedio de notas sea el exigido. 	\$ 48.000.000	Postulaciones y Renovaciones: 02 de Agosto del 2020 hasta 21 de Agosto del 2020.	Cumplimiento de Requisitos	Evaluación: 24 al 28 de Agosto - Asignación: 7 de Septiembre de 2020	Otorgar, con financiamiento municipal, la Beca Educacional Ilustre Municipalidad de Ancud para costear en parte estudios superiores a alumnos(as) egresados(as) de establecimientos educacionales de la comuna de Ancud	Decreto	Establece Reglamento de Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para Estudios Superiores	1.799	31/08/2020	Enlace	Enlace

<p>Dirección de Desarrollo Comunitario - Beca Municipal para Estudios Superiores 2021</p>	<p>DIDECO - Depto. Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio familiar en la comuna de Ancud. • Estar cursando alguna carrera técnica o universitaria. • Acreditar necesidad de ayuda económica para costear estudios, esto a través de toda la documentación solicitada. • Para estudiantes que postulan egresados de enseñanza media, deben tener un promedio general de notas no inferior a 6,0 de Primero a Cuarto Medio (NEM). • Para estudiantes que ya cursan desde segundo año de educación, se exige un promedio de notas no inferior a 5,0 tanto para aquellos alumnos que estudian fuera de la comuna como para los que estudian dentro de ella. • No tendrán derecho a la beca aquellos estudiantes que presenten dos o más asignaturas reprobadas en el año anterior, independientemente de que el promedio de notas sea el exigido. 	<p>\$ 53.000.000</p>	<p>Postulaciones y Renovaciones: 01 de Julio del 2021 hasta 15 de Julio del 2021.</p>	<p>Cumplimiento de Requisitos</p>	<p>Evaluación: 19 al 23 de Julio - Asignación: 16 de Agosto de 2021</p>	<p>Otorgar, con financiamiento municipal, la Beca Educacional Ilustre Municipalidad de Ancud para costear en parte estudios superiores a alumnos(as) egresados(as) de establecimientos educacionales de la comuna de Ancud</p>	<p>Decreto</p>	<p>Establece Reglamento de Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para Estudios Superiores</p>	<p>846</p>	<p>18/05/2021</p>	<p>Enlace</p>	<p>Enlace</p>
<p>Dirección de Desarrollo Comunitario - Beca Municipal para Estudios Superiores 2022</p>	<p>DIDECO - Depto. Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio familiar en la comuna de Ancud. • Estar cursando alguna carrera técnica o universitaria. • Acreditar necesidad de ayuda económica para costear estudios, esto a través de toda la documentación solicitada. • Para estudiantes que postulan egresados de enseñanza media, deben tener un promedio general de notas no inferior a 6,0 de Primero a Cuarto Medio (NEM). • Para estudiantes que ya cursan desde segundo año de educación, se exige un promedio de notas no inferior a 5,0 tanto para aquellos alumnos que estudian fuera de la comuna como para los que estudian dentro de ella. • No tendrán derecho a la beca aquellos estudiantes que presenten dos o más asignaturas reprobadas en el año anterior, independientemente de que el promedio de notas sea el exigido. 	<p>\$ 57.000.000</p>	<p>Postulaciones y Renovaciones: 24 de Mayo del 2022 hasta 3 de Junio del 2022.</p>	<p>Cumplimiento de Requisitos</p>	<p>Evaluación: 7 al 14 de Junio - Asignación: 4 de Julio de 2022</p>	<p>Otorgar, con financiamiento municipal, la Beca Educacional Ilustre Municipalidad de Ancud para costear en parte estudios superiores a alumnos(as) egresados(as) de establecimientos educacionales de la comuna de Ancud</p>	<p>Decreto</p>	<p>Establece Reglamento de Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para Estudios Superiores</p>	<p>1.263</p>	<p>25.05.2022</p>	<p>Enlace</p>	<p>Enlace</p>